Bogotá DC, 7 se septiembre de 2022

Doctora
CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Directora Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro

ASUNTO: Solicitud de Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales contrato No 108 de 2022, cuyo objeto es « *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Profesional Especializado Tipo E, para apoyar a la Superintendencia Delegada para el Notariado en la sustanciación de los autos que formulan cargos y decretan fallo entre otros, en el ejercicio de las funciones de control..*», suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y MELISSA ZAPATA SIERRA identificada con cédula de ciudadanía No. 1022349790.

Respetada Doctora Camila

Mediante contrato N°108 de 2022, la Superintendencia de Notariado y Registro contrató con la señora MELISSA ZAPATA SIERRA **cuyo objeto es «***Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Profesional Especializado Tipo E, para apoyar a la Superintendencia Delegada para el Notariado en la sustanciación de los autos que formulan cargos y decretan fallo entre otros, en el ejercicio de las funciones de control."* , bajo las siguientes cláusulas de plazo, valor y forma de pago:

> ***"Plazo y ejecución****: El término de ejecución del presente contrato será a partir del 11 de enero de 2022 y hasta el 10 de septiembre de 2022. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.*
>
> ***Valor****: El valor total del contrato es hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 68.671.200,00) MCTE:*
>
> *b) Forma de pago: La forma de pago se efectuará así: La forma de pago quedara así: Hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 68.671.200,00) MCTE . El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 8.583.900) M/CTE, ., o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato., previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL. CLÁUSULA CUARTA: PRESUPUESTO OFICIAL: El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2022, distribuidos así:*

VIGENCIA 2022			
CDP No.	**Valor**	**Proyecto - Rubro**	**Actividad**
59122	1.709.495.400	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor, a las apropiaciones presupuestales"

Durante la vigencia del contrato la profesional ha venido realizando actividades de apoyo a la Superintendente Delegada para el Notariado y a la Dirección de Vigilancia y Control Notarial, cumpliendo funciones de líder del proceso de Control y Gestión Notarial, en donde es la encargada de la asignación mensual de metas basadas en expedientes y actividades administrativas a funcionarios y contratistas del proceso de control, además debe realizar también mensualmente las mesas de seguimiento de las metas de las 17 personas entre contratistas y funcionarios. Por lo mencionado anteriormente, y por las funciones de líder del proceso de Control y Gestión Notarial, es relevante continuar con las actividades desarrolladas por la profesional.

Y bajo el entendido que sobre el presupuesto del contrato 108 de 2022 se generaron los impactos descritos anteriormente y en virtud de necesidades descritas y que el saldo actual no alcanza para el cubrimiento de las funciones de la Superintendencia Delegada para el Notariado en mi calidad de supervisora del contrato, solicito se apruebe la adición y prórroga del contrato en mención bajo los siguientes términos:

Se requiere la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 14.878.760)

En atención a la necesidad del servicio se solicita respetuosamente a la Dirección de Contratos, autorizar la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N°108 de 2022, en los siguientes términos:

VALOR, ADICIÓN Y PRÓRROGA: Adicionar y prorrogar el contrato N°108 de 2022 en la suma CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 14.878.760) hasta el día 31 de octubre del 2022.

FORMA DE PAGO: La forma de pago conservará las condiciones del contrato inicial.

PRESUPUESTO: Para la adición solicitada se cuenta con la adición al CDP No. 93522 - RUBRO -SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES.

Cordialmente,

DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co